



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0055, martes 17 de junio de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	2
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	2
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0046	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0043	4
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.1.1 Iniciativa: 00834-2025-PLO-SE	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.2.1 Iniciativa: 00841-2025-PLO-SE	6
6.2.2 Iniciativa: 00832-2025-PLO-SE	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7
6.5.1 Iniciativa: 00840-2025-PLO-SE	7
6.5.2 Iniciativa: 00826-2025-PLO-SE	7
6.5.3 Iniciativa: 00827-2025-PLO-SE	7
6.5.4 Iniciativa: 00828-2025-PLO-SE	8
6.5.5 Iniciativa: 00829-2025-PLO-SE	8
6.5.6 Iniciativa: 00830-2025-PLO-SE	8
7. Lectura de informes.....	8
7.1 Lectura de informes de comisión	8
Senador Alexis Victoria Yeb.....	9
7.1.1 Expediente núm. 00387-2025-PLO-SE	9
Senador María Mercedes Ortiz Diloné.....	11
7.1.2 Expediente núm. 00776-2025-PLO-SE	12
7.1.3 Expediente núm. 00778-2025-PLO-SE	15
Senador Gustavo Lara Salazar.....	17
7.1.4 Expediente núm. 00225-2024-SLO-SE	17
7.1.5 Expediente núm. 00248-2024-SLO-SE	20
Senador Aracelis Villanueva Figueroa.....	22
7.1.6 Expediente núm. 00571-2025-PSLO-SE.....	22
Senador Julito Fulcar Encarnación.....	24
7.1.7 Expediente núm. 00034-2024-SLO-SE	25
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	27
Senador presidente.....	28
Votación electrónica 002.....	28
7.2 Lectura de informes de gestión	29
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	29
7.2.1 Expediente núm. 00717-2025-PLO-SE	29
8. Turno de ponencias	30
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	30
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	31
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	34
Senador Julito Fulcar Encarnación.....	36
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	37



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	39
Senador Bernardo Alemán Rodríguez	44
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	45
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	49
9. Aprobación del Orden del Día	50
Senador presidente	50
Votación electrónica 003	50
10. Orden del Día	50
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	50
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	51
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	51
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	51
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	51
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	51
10.6.1 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE	51
Senador presidente	54
Votación electrónica 004	55
10.6.2 Iniciativa: 00387-2025-PLO-SE	55
Senador presidente	55
Votación electrónica 005	55
Senador presidente	56
Votación electrónica 006	56
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	56
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	56
Senador presidente	57
Votación electrónica 007	57
10.8.1 Iniciativa: 00750-2025-PLO-SE	59
Senador presidente	60
Votación electrónica 008	60



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025

10.8.2 Iniciativa: 00749-2025-PLO-SE.....	60
Senador presidente.....	61
Votación electrónica 009.....	61
10.8.3 Iniciativa: 00715-2025-PLO-SE.....	61
Senador presidente.....	62
Votación electrónica 010.....	62
10.8.4. Iniciativa: 00267-2024-SLO-SE.....	62
Senador presidente.....	63
Votación electrónica 011.....	63
10.8.5 Iniciativa: 00311-2024-SLO-SE.....	63
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 012.....	64
10.8.6 Iniciativa: 00034-2024-SLO-SE.....	64
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 013.....	65
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	65
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	65
11. Pase de lista final.....	66
11.1 Senadores presentes.....	66
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	67
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	67
12. Cierre de la sesión.....	67
13. Firmas Bufete Directivo.....	68
14. Certificación.....	68
15. Firmas responsables del acta.....	69
Anexos (votaciones electrónicas).....	69



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 1 de 69

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y diecisiete minutos de la tarde (3:17 p. m.), del día martes, diecisiete (17) de junio de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señores secretarios, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
María Mercedes Ortiz Diloné	: secretaria ad hoc
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Pedro Antonio Tineo Núñez	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 2 de 69

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Carlos Manuel Gómez Ureña

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Aracelis Villanueva Figueroa	3:21 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:32 p. m.
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	3:32 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	3:34 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	3:35 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes diecisiete (17) de junio del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora María Mercedes Ortiz Dilloné: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, tenemos una sola excusa, que reza de la siguiente manera.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 3 de 69

(La senadora secretaria ad hoc María Mercedes Ortiz Diloné da lectura a la excusa presentada para este día).

Correspondencia de fecha 17 de junio de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Carlos Manuel Gómez Ureña, senador de la República por la provincia Espaillat, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Nota taquígrafa: Consta en acta las excusas de los siguientes senadores por no asistir a la presente sesión, debido a la convocatoria de la Comisión Especial del Código Penal:

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Barón Duluc Rijo

Santiago José Zorrilla

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña hoy 17 de junio. Yo quiero recordar a una mujer que fue grande. Fue la primera presidenta en toda esta parte del mundo, doña Violeta Chamorro, que murió en el exilio.

Violeta Chamorro fue periodista, presidenta de Nicaragua 1990-1997, y una mujer en procura de la democracia del mundo y de su país, que hoy tristemente se ve —y es mi opinión— acogotado, con un Gobierno que no deja tregua. Así es que saludo el recuerdo de esa gran mujer.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 4 de 69

También debo decir que, como parte de mi familia, una persona muy querida de nuestra familia, murió la esposa del doctor Carlos José Jiménez Messón, mi cuñado, que fue en un tiempo aspirante vicepresidencial de la República con don Julián Pérez, Daisy Guindin de Jiménez murió en Puerto Plata.

Senador presidente: ¿Cómo?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Daisy Guindin de Jiménez, una mujer contenta, siempre alegre, muy inteligente, pero no pudo con el cáncer. Así es que loor a ella, a doña Violeta Chamorro, que murió en un exilio dando ejemplo. ¡Muchas gracias!

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a solicitarle que, por favor, se pongan todos de pies. Vamos a solicitar un minuto de silencio en nombre de la memoria de Violeta Chamorro y de Daisy Jiménez.

(Todos los presentes de pies guardan un minuto de silencio en memoria de Violeta Chamorro y Daisy Guindin de Jiménez).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden acomodarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0046, de la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0043, de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2025, depositada en la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 5 de 69

Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación del acta 0043.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0043, de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2025. **16 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Al parecer en el sistema hay problemas con el mouse, a mí me dio algunos inconvenientes también, tuve que hacerlo manual. Que conste en acta el voto de Moisés Ayala, de Manuel Rodríguez, Aracelis Villanueva y de Venerado Castillo.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 6 de 69

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

Senador presidente: Después de elaborada la agenda, nos llegaron algunos proyectos del Poder Ejecutivo y de la Cámara de Diputados.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 00834-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula los juegos de azar. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 16/6/2025. Comisión Permanente de Hacienda

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 00841-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón como provincia ecoturística. Proponente: Cámara de Diputados, diputada: Daritza Felicidad Zapata Díaz. Depositada el 17/06/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.2.2 Iniciativa: 00832-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 7 de 69

del Distrito nacional y los municipios. Proponente: Cámara de Diputados, diputados Dharuelly Leany D' Aza Caraballo, Yancarlos Simanca Ferreras y Juan Bolívar Cuevas Davis. Depositada el 16/06/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 00840-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de protección de datos personales de República Dominicana. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 17/06/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 00826-2025-PLO-SE

Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful y al director general de la Policía Nacional, Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de la Policía Nacional, en el distrito municipal de Jamao Afuera, Municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 13/06/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.3 Iniciativa: 00827-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 13/06/2025. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 8 de 69

Equidad de Género.

6.5.4 Iniciativa: 00828-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “avenida circunvalación de Santo Domingo”, la avenida circunvalación desde la carretera Sánchez, en San Cristóbal, hasta la autopista Juan Pablo II, en Santo Domingo Este. Proponente: Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 13/06/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.5 Iniciativa: 00829-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a los ministerios de Interior y Policía (MIP) y Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (Mived), para la construcción de un nuevo palacio policial provincial, en la provincia Bahoruco, con sede en el municipio de Neiba, y el traslado de la Digessett para su reubicación en la anterior sede policial. Proponente: Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 13/06/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.6 Iniciativa: 00830-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce a Monseñor Jesús Castro Marte por sus treinta años de vida sacerdotal. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 16/06/2025. Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 9 de 69

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente; buenas tardes, distinguidos senadores y al equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto al Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00387-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto modificar la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), para su readecuación de cara a la realidad jurídica actual en la Administración Pública.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo es una institución de servicio público con carácter autónomo, cuyo objetivo principal es elaborar y ejecutar el plan de abastecimiento de agua potable y recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales de la ciudad de Santo Domingo y algunas poblaciones de su entorno, teniendo a su cargo la administración, comercialización, operación y ampliación en los sistemas de acueducto y alcantarillado en su área de influencia.

Esta corporación tiene por misión trabajar con la población del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo para brindar servicio de agua potable, recolección y saneamiento de las aguas residuales, cubriendo sus necesidades y contribuyendo al cuidado del medio ambiente, como una institución comprometida en la mejora continua, valorando su capital humano y utilizando con transparencia los recursos que administra.

Es un hecho que la Administración Pública ha experimentado cambios significativos en su régimen de organización y funcionamiento con la entrada en vigor de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, la Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública y la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y su



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 10 de 69

Reglamento de aplicación. Dicho esto, resulta necesario modificar la Ley núm. 498 que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).

Se reconoce la impostergable necesidad de modificar la Ley núm. 498-13, a los fines de poder brindar servicios de calidad a los habitantes en todo el territorio nacional, principalmente en lo relativo al abastecimiento de agua potable, adecuado a las condiciones dignas que permitan el pleno desarrollo humano de todos los habitantes de esta demarcación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

- Reunión en fecha martes 29 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Reunión en fecha 27 de mayo de 2025, en la cual la comisión recibió al Ing. Felipe Antonio Suberví, director de la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo y escuchó su opinión respecto a esta iniciativa legislativa.
- Reunión en fecha 16 de junio de 2025, en la cual la comisión recibió al Lic. Michael Cruz, consultor jurídico de la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo y escuchó su opinión respecto a esta iniciativa legislativa.
- La comisión escuchó las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes afirmaron que la iniciativa debe ser adecuada a la técnica legislativa, por lo que la comisión decidió elaborar una redacción alterna.

Conclusión

Esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el expediente **núm. 00387.**



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 11 de 69

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, honorable senador. Tiene la palabra la senadora María Ortiz Diloné.

Senador María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la República de Benín sobre la exención de visado para los titulares de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 12 de 69

pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, firmado el 26 de septiembre de 2024 en Nueva York, Estados Unidos de América. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio número 012532, de fecha 28 de mayo de 2025.

Expediente núm. 00776-2025-PLO-SE

Introducción

El Acuerdo entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la República de Benín sobre la exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, establece que los nacionales de ambos países portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales válidos de la República Dominicana, están exentos de los requerimientos de visa para la entrada, estadía, tránsito y salida del territorio por un período que no exceda los noventa (90) días calendario desde el primer día de entrada al territorio.

De igual forma los nacionales de cualquiera de las partes titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales válidos, que tengan la intención de permanecer en el territorio del Estado de la otra parte por un período que exceda noventa (90) días calendario, o que tenga la intención de investigar o participar en actividad remunerada en el territorio especificado, deberá obtener visa en las oficinas diplomáticas y consulares de las otras partes ante su llegada.

Asimismo, aquellos que formen parte de la familia y convivan con funcionarios de las misiones diplomáticas, oficiales consulares y de organismos internacionales portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio tienen el derecho de ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio de la otra parte sin visa por el periodo de funciones de los miembros de las misiones diplomáticas, oficinas consulares y de organismos internacionales.

Las disposiciones de este Acuerdo no limitarán el derecho de cualquiera de las Partes a negar, retirar o reducir la estancia de nacionales de la otra Parte, de conformidad con su legislación nacional, y no exime a los nacionales de los Estados de ambas Partes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 13 de 69

portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales válidos durante el período de su estancia en el territorio del Estado de la otra Parte, de la obligación de cumplir sus leyes y reglamentos.

Base Legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales, que reza de la siguiente forma:

“Artículo 185.- Atribuciones. El Tribunal Constitucional será competente para conocer en única instancia:

2) El control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo.”

- Sentencia TC/0093/25, del Tribunal Constitucional, de fecha 2 de abril de 2025, en ocasión del control preventivo de tratados internacionales del “Acuerdo entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la República de Benín sobre la exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales” cuyo dispositivo establece lo siguiente:

“Primero: declarar conforme con la Constitución de la República el “Acuerdo sobre la exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la República de Benín”.

Segundo: ordenar la comunicación de la presente sentencia al señor presidente de la República, para los fines contemplados en el artículo 128, numeral 1, literal d), de la Constitución de la República.”



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 14 de 69

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 11 de junio de 2025. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad que declara, este acuerdo conforme con la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Esta comisión, luego de analizar la **Sentencia TC/0093/25**, de fecha 02 de abril de 2025, **dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de la República de Benín sobre la exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales”, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00776, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 15 de 69

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de junio de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo y remitido mediante Oficio núm. 012519 de fecha 28 de mayo de 2025.

Expediente núm. 00778-2025-PLO-SE

Introducción

El Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares, tiene como propósito que los familiares a cargo del personal de las respectivas misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el territorio de la otra parte puedan desempeñar actividades remuneradas. Asimismo, están autorizados a desempeñar una actividad en el Estado receptor el conyugue, el compañero de unión libre y los hijos solteros menores de dieciocho años.

La indicada autorización será válida mientras el personal designado ejerza sus funciones en la misión o en la oficina consular del Estado acreditante, dentro del territorio del Estado receptor, hasta la terminación de su designación o en un plazo razonable después de la terminación. Tal autorización no deberá extenderse a los nacionales del Estado receptor ni a los residentes permanentes en su territorio.

Los beneficiarios de la autorización de ejercer una actividad remunerada estarán sujetos a regímenes fiscal y de seguridad social del Estado receptor para todos los asuntos relacionados con el ejercicio de la actividad remunerada en este Estado.

Base Legal



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 16 de 69

Este acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- Sentencia núm. 1128/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 27 de diciembre de 2023, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 11 de junio de 2025.

En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado Acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional. Por esto, la comisión determinó que el acuerdo objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Luego de analizar la Sentencia núm. 1128/23, de fecha 27 de diciembre de 2023, dictada por el Tribunal Constitucional, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares”, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 00778**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 17 de 69

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, presidente, honorables senadores y senadoras presentes en la sesión.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento del Club Esperanza, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Proponente senador Franklin Romero Morillo.

Expediente núm. 00225-2024-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 18 de 69

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento del Club Esperanza Inc., en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, a fin de favorecer el acceso de la población a actividades locales que promuevan el arte, la cultura y el sano esparcimiento.

El Club Esperanza Inc., ubicado en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, fue fundado en el año 1884, por la Sociedad Esperanza Francomacorisisana, convirtiéndose en una institución emblemática conocida por varias generaciones como un espacio histórico, cultural que aún conserva su esplendor arquitectónico y referente de las principales actividades sociales, culturales y educativas de la provincia.

Con el paso del tiempo, la infraestructura del Club Esperanza Inc. ha sufrido deterioro considerable, lo que ha comprometido su funcionalidad y operatividad, por lo que requiere una intervención profunda, más allá de los trabajos de mantenimiento.

La restauración y remozamiento de este club permitirá el acceso de la población de esa demarcación y la realización de actividades locales que promuevan el arte, la cultura y el sano esparcimiento, y lo convertirá nuevamente en un epicentro cultural, capaz de albergar eventos que impulsen la identidad colectiva de su gente.

Además, es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la ejecución de obras que fomenten, beneficien la práctica del deporte, las actividades culturales y de recreación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 29 de mayo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 19 de 69

- Revisión de las sugerencias y de los informes técnicos de los asesores técnicos de la comisión de fecha 11 de noviembre de 2024, en este se sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, y un segundo informe de fecha 09 de junio del año en curso que contiene la redacción alterna de la resolución objeto de estudio. Esta redacción fue acogida por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00225.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 20 de 69

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Proponente senador Daniel Rivera Reyes.

Expediente núm. 00248-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un polideportivo techado en el distrito municipal de La Canela, municipio de Santiago, provincia del mismo nombre para así contribuir con la práctica deportiva y propiciar la salud física y mental entre sus habitantes

El distrito municipal de La Canela, del municipio de Santiago provincia del mismo nombre, tiene una superficie de 93 kilómetros cuadrados y una población de 20,214 habitantes, según datos del X Censo Nacional Población y Vivienda del año 2022, dentro de los cuales se evidencia un elevado número de personas que practican deportes.

Este distrito municipal no cuenta con un polideportivo techado donde las personas puedan acudir a realizar deportes, por lo que se ven obligados a efectuarlo en las calles y lugares abiertos, sin las condiciones adecuadas, o a trasladarse a otras localidades, lo que provoca, en muchos casos, el desinterés y el abandono definitivo de la práctica deportiva.

La construcción de un polideportivo bajo techo en el distrito municipal de La Canela, del municipio de Santiago, posibilitaría la práctica de diferentes deportes, tales como: baloncesto, voleibol, balonmano, fútbol sala, judo, karate, taekwondo, lucha, boxeo, gimnasia, marchas, tenis de mesa, y serviría además de escenario para presentaciones artísticas, culturales, religiosas, reuniones y graduaciones.

Además, es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 21 de 69

ejecución de obras que fomenten, beneficien la práctica del deporte, las actividades culturales y de recreación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 29 de mayo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.
- Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores de la comisión de fecha 09 de junio de 2025, en este se sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que la comisión acordó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00248.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 22 de 69

Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva.

Senador Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicita a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), Sra. Josefa Castillo Rodríguez, disponer la instalación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) comunitarios, tipo C y de Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en municipios y distritos municipales de la provincia Dajabón. Presentado por el senador Manuel María Rodríguez Ortega.

Expediente núm. 00571-2025-PSLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 23 de 69

Esta resolución tiene por objeto solicitar a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), señora Josefa Castillo Rodríguez, la instalación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, tipo C, en los municipios de Loma de Cabrera, Restauración y Partido; así como la instalación de Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y la Familia, en el municipio de El Pino y en los distritos municipales de Manuel Bueno, Capotillo, Santiago de la Cruz y Cañongo de la provincia Dajabón, ya que este es el órgano estatal encargado de gestionar la prestación de servicios integrales de calidad para la primera infancia y sus familias.

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística la provincia de Dajabón tiene 74,810 habitantes, distribuidos en los distintos municipios y distritos municipales, con una gran cantidad de niños en edad temprana que requieren atención integral para su desarrollo.

Los municipios y distritos municipales de la provincia Dajabón no cuentan con Centros de Atención Integral a la Primera Infancia comunitarios, tipo C, ni con Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y la Familia, que ofrezcan servicios integrales a niños en condiciones de vulnerabilidad, los cuales fortalecen las buenas prácticas de crianza y potencian de manera más efectiva las dimensiones del desarrollo infantil.

Debido a la situación de esta provincia, resulta urgente la instalación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia comunitarios, tipo C, y de Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en los municipios y distritos municipales de Dajabón que aún carecen de estos, lo que contribuirá al bienestar y al desarrollo adecuado de la niñez en esta provincia.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de las iniciativas, la comisión se reunió en fecha 04 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa, de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia y acorde, con los, lineamientos de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 24 de 69

los manuales de técnica legislativa del Senado de la República.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, y tomado en cuenta esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente número 00571, tal y como fue presentada. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 25 de 69

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto al Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el sistema braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia: senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 00034-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto la creación de aulas a nivel nacional que estén equipadas con el sistema braille para impartir docencia a personas con discapacidad visual. Conforme a datos estadísticos arrojados por la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (Enhogar 2013), de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en la República Dominicana, cerca de 268,598 personas padecen de ceguera parcial o total, constituyendo esta afección la principal causa de discapacidad al alcanzar el 37.9% de la población de personas con discapacidad.

Más del 50% de las personas con discapacidad visual se encuentran desempleadas, como consecuencia de la falta de escolaridad y la escasa formación, al no contar con herramientas tecnológicas y recursos táctiles adaptados que les faciliten el aprendizaje y una inclusión eficaz en la educación formal del sistema educativo dominicano.

El Ministerio de Educación ha tomado medidas para garantizar la inclusión de personas con discapacidad visual en la educación formal del sistema educativo dominicano, por lo que se hace necesario dotar a los centros educativos de las herramientas tecnológicas, del personal capacitado, y de los recursos táctiles adaptados al sistema braille, que faciliten la integración y la formación de las personas con discapacidad visual y mejorar así su calidad de vida.

El artículo 12, de la Ley núm. 5-13, del 15 de enero del 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Que deroga la Ley núm. 42-00, de fecha 29 de junio de 2000, establece: “**Artículo 12. Centro de Capacitación.** El Estado tiene que proveer a los centros educativos de la tecnología adecuada para la capacitación y formación de las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 26 de 69

personas con discapacidad. **Párrafo.** El CONADIS debe procurar que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, provean la tecnología necesaria para la educación e información de alumnos/as con discapacidad, en los centros de enseñanza, en los diferentes niveles y modalidades, tanto en la zona urbana como en la rural”.

Es obligación del Estado la erradicación del analfabetismo y garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación en sus diferentes niveles y modalidades: inicial, básico, medio, superior, formación profesional, educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás personas.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

- Reunión en fecha 31 de marzo de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y se recibió a los técnicos del Ministerio de Educación.
- Revisión del informe técnico del Ministerio de Educación de fecha 21 de mayo de 2025.
- Revisión de los informes técnicos del Senado de fechas 03 de octubre de 2024 y 09 de junio de 2025 y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva, a fin de enriquecer su contenido, por lo que la comisión decidió elaborar una redacción alterna a la citada iniciativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 27 de 69

a la iniciativa número 00034, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente, Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente, Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

De pleno consenso con el proponente, convertirla en resolución debido a que está contenida en la Ley núm. 5-13. He concluido, señor presidente.

Senador presidente: Vamos a someter... el senador Pedro Catrain tiene la palabra, señor vicepresidente.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, presidente. Vamos a solicitar que el informe que fue leído por el senador Alexis Victoria Yeb relativo a la Ley núm. 498 que modifica la Corporación de Acueducto de Santo Domingo sea incluido en el Orden del Día, expediente 00387. Gracias, señor presidente.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 28 de 69

Senador presidente: Muchas gracias a usted, senador. Vamos a someter que las Iniciativas 00387-2025 y la 00034-2024 sean incluidas en el Orden del Día. A votación para ser conocidas en primera discusión.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00387-2025, Proyecto de modificación de la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).

Título modificado: Ley que modifica los artículos 14, 19 y 20, de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Y la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00034-2024, Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el sistema braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación Luis Miguel De Camps, que disponga los mecanismos necesarios para fortalecer el acceso a herramientas tecnológicas personal docente y recursos táctiles adoptados al sistema braille en el sistema educativo dominicano. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 29 de 69

Senador presidente: No habiendo más turnos de informes, tiene la palabra para informes de gestión la senadora Aracelis Villanueva.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Me permito leer el informe de gestión núm.1

Presentado por la Comisión Especial conformada en sesión núm. 00045, de fecha 06 de mayo de 2025, respecto al Proyecto de Ley Orgánica de Libertad de Expresión y Medios Audiovisuales. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00717-2025-PLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto regular la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, resguardando todos los derechos conexos a la comunicación social y el periodismo, de conformidad con las reglas del ordenamiento jurídico dominicano sobre acceso a la información, así como los procedimientos administrativos y jurisdiccionales para la protección de los derechos de todas las partes envueltas en el proceso de búsqueda, recepción y difusión de ideas, datos e informaciones.

En el marco del proceso de estudio de esta iniciativa legislativa, la comisión ha realizado cinco reuniones, en procura de hacer un análisis exhaustivo y profundo de su contenido:

- La primera reunión fue celebrada el miércoles 14 de mayo de 2025, en la cual se elaboró el cronograma y metodología de trabajo de la comisión.
- En fecha 21 de mayo de 2025, se realizó la segunda reunión, ocasión en la que se recibió la visita de los representantes de los medios de comunicación, quienes conforman la Comisión Redactora de la iniciativa en estudio. Estos son:
 - **Lic. Namphy Rodríguez, presidente**
 - **Lic. Persio Maldonado**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 30 de 69

- **Lic. Eric Raful**
 - **Lic. Jimena Conde**
 - **Lic. Hermógenes Acosta**
 - **Lic. Elvira Lora**
- El 28 de mayo de 2025, se celebró la tercera jornada de trabajo de la comisión, en la que se continuó con el estudio del proyecto.
 - En reunión de fecha 04 de junio, se recibió la visita de los representantes de Participación Ciudadana: Lic. Francisco Alvarez, miembro del Consejo Nacional y la Lic. Leidy Blanco García, coordinadora general de la referida institución.

Hacemos de conocimiento a este honorable Pleno Senatorial, que la comisión continúa el análisis del proyecto, fomentando la participación y escuchando diversos sectores para enriquecer la citada iniciativa legislativa.

Por la comisión: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta de la Comisión Especial.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. No habiendo más informes de gestión, pasamos a turno de ponencias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez Adames.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente, buenas tardes, Bufete Directivo, amigos, hermanos, hermanas, amigos, colegas senadores. Hoy para mí es un día de dar gracias. Primero a Dios, segundo al presidente Luis Abinader, porque de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 31 de 69

verdad ha tomado la rienda para que la provincia Independencia... va a salir a camino y está saliendo a camino. Darles las gracias a Celso Marranzini, José Luis Actis de Edesur.

Estuvimos en Jimaní, llegamos a entendimiento y de verdad que en la provincia Independencia, en Jimaní específicamente, se está trabajando para que Edesur resuelva los problemas de la provincia Independencia. Agradecido totalmente, y como decía mi madre Angela Moquete, “amor con amor se paga”. Y tengo que decirlo que como lo dije anteriormente y estaba incómodo con ellos, hoy estoy más que satisfecho, porque de verdad están trabajando como debe ser y yo sé que en dos o tres meses el problema en la primera parte como se quedaron ahí en el ayuntamiento municipal de Jimaní, la primera parte está en dos o tres meses; se va a trabajar a corto, mediano y largo plazo. Así que gracias del alma, de verdad, muy agradecido con la gente de Edesur.

Además, agradecido por el hermano Carlos Bonilla, por lo que ha hecho por gente muy pobre, paupérrima, de la provincia Independencia y que ha ido en auxilio de esas gentes a través de nosotros y a través de nuestro amigo Ney García. Así que también para Carlos Bonilla, para Ney García, gracias del alma y así lo haré con todos los funcionarios y funcionarias que quieran dar y ayudar a la gente de la provincia Independencia, a Yadira Henríquez, que también... Sí, tengo que decirlo porque de verdad, vuelvo y digo, allá en Duvergé, se quemaron tres casas, Carlos Bonilla y nosotros las intervenimos, las hicimos y Yadira Henríquez tuvo el honor de amueblarlas y tengo que darle las gracias a Yadira Henríquez, y a esos funcionarios que han ido en auxilio de la gente de la provincia Independencia. Muchas gracias, presidente; muchas gracias, amigos y hermanos senadores.

Senador presidente: Gracias a ustedes, senador. ¡Eso es una muestra de que estamos cambiando! ¿verdad, senadores? Seguimos cambiando. Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva Figueroa.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Presidente, colegas senadores, pueblo dominicano. He escuchado con atención las declaraciones que ha ofrecido el diputado Alcibiades Tavárez de la Cruz, diputado por la Fuerza del Pueblo, desde su curul, relacionado, refiriéndose específicamente a la salud de San Pedro de Macorís, echando por



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 32 de 69

el suelo el trabajo que ha realizado el Gobierno dominicano.

Quiero aprovechar para que el equipo técnico nos coloque las imágenes que hemos traído, porque aquí vamos a defender lo que se ha hecho, no solo con palabras, sino con hechos.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes mientras expone sobre el mismo):



Vista frontal del Hospital Regional Dr. Antonio Musa



La senadora Aracelis Villanueva Figueroa en la entrega del remozamiento del Hospital Regional Dr. Antonio Musa

Ahí están las imágenes del Hospital Regional Dr. Antonio Musa, que es la obra de mayor inversión de San Pedro de Macorís. Y no sé cómo el diputado, que parece que no vive en San Pedro de Macorís, se ha referido a que la salud de nuestra provincia es de mala calidad. Pues, quiero aprovechar el momento, señor diputado, honorable diputado, para referirme a lo que ha realizado el Gobierno de nuestra provincia, en su provincia, que parece que usted nunca ha visitado los hospitales de San Pedro de Macorís, y que ocupó posiciones de importancia en el Gobierno, porque fue gobernador, al igual que esta servidora, pero esta servidora sí visitaba los hospitales de su provincia, y sí conoce las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 33 de 69

verdaderas realidades de su provincia.

Debo decirle, señor diputado, que en San Pedro de Macorís hoy, gracias al presidente Luis Abinader y al doctor Mario Lama, director de los Servicios de Salud, hoy San Pedro de Macorís, que en su Gobierno usted no dejó ni siquiera un ascensor bueno, que había que halarlo con una soga el ascensor que usted dejó para subirlo y bajarlo. Que los pacientes había que subirlos en camillas, porque ni siquiera un ascensor digno nos dejaron y que, al hospital de San Pedro de Macorís, el Hospital Regional Dr. Antonio Musa debido a las situaciones de ilegalidad que dejaron del Gobierno en ese hospital, este Gobierno no podía hacer una inversión en el hospital debido a esa ilegalidad; tuvimos que esperar un tiempo para poder invertirlo.

Esa es la obra que cuenta con más de dos mil millones de pesos de San Pedro de Macorís y puedo citar lo que nosotros hemos hecho a través del Gobierno. Hemos entregado veintidós consultorios “nuevecitos” a través del Hospital Regional Dr. Antonio Musa. Ahí están las obras del Gobierno en materia de salud. Hemos entregado una unidad neonatal completamente equipada, dos equipos de esterilización modernos también; la unidad de cuidados intensivos completamente nueva también en el Hospital Regional Dr. Antonio Musa; cuatro quirófanos completamente nuevos, también hemos entregado la unidad de parto moderna y nueva también.

Hemos entregado el área de entrenamiento pediátrico completamente nueva, remozada, con equipos nuevecitos, aptos a los tiempos de hoy. Hemos entregado también el área de pediatría, área de tuberculosis. También se han ampliado los servicios y se han nombrado médicos. Se han entregado ambulancias allá en San Pedro de Macorís, pero también hemos ampliado las residencias, que actualmente existían solo dos, y hoy hemos ampliado a pediatría, medicina interna, anestesiología, perinatología.

Pero debo señalarle además que hemos remozado el hospital de Los Llanos, que pertenece a San Pedro de Macorís. Hemos remozado el hospital de Consuelo, que también pertenece a nuestra provincia. Pero, también el Gobierno dominicano, que dirige nuestro presidente Luis Abinader, ha remozado el hospital del municipio de Ramón Santana, que pertenece a su provincia también. Yo le invito a usted a visitar esos hospitales y a comprobar esa



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 34 de 69

inversión en medicamentos, y en equipos, que ha hecho el Servicio Nacional de Salud.

También el Seguro Social, que usted mencionó, ha avanzado en materia de salud. Y hemos hecho remozamiento y hemos hecho entrega de equipos. Hemos iniciado también la construcción de la Unidad de Pie Diabético. Hemos entregado la Unidad de Hemodiálisis ahí en el Seguro Social. Es decir, que la salud está avanzando en San Pedro de Macorís. Visite los hospitales.

También le recuerdo, honorable diputado, que salud es también resolver la problemática que lo involucra supuestamente a usted, donde han desalojado un sinnúmero de familias, incluyendo menores, que le quemaron su vivienda en horas de madrugada. Y esa gente ha sufrido y usted no ha dado la cara, ni ha respondido por ellos. Eso también es salud.

Así que, en vez de usted hacer discursos políticos, hacer pronunciamientos de banderías políticas, lo que debe hacer es unirse, a trabajar unidos con sus autoridades para seguir fortaleciendo la salud en la provincia de San Pedro de Macorís. ¡Esto es cambio! Gracias, señor presidente Luis Abinader Corona.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, de nuevo. Hoy estamos como muy de pláceme. Pues, yo estoy muy feliz porque el Banco de Reservas me contestó mi carta, donde ya me llamó por teléfono un funcionario, que vamos a ver el cajero nuevo de Maimón y de Castillo. Y yo me aprovecho de una vez y estoy pidiendo uno para Yásica, que al hacer la carretera Luperón, hay paradores, tenemos el café nuevo de allá, tenemos ventas de árboles, tenemos una carretera turística bellísima y no tenemos en Yásica Arriba un cajero donde hacer transacciones bancarias.

Así que espero que esta carta, señor Carrasco, usted me la mande también y el Banco de Reservas me conteste igualito para que el funcionario del banco vaya conmigo a Maimón, a Castillo y a Yásica a ponerme los cajeros inteligentes del magnífico Banco de Reservas, no solo aquí, sino a nivel internacional. Gracias. Me falta una, presidente, espérese.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 35 de 69

Bueno, Aracelis, tú dejaste a Guillermo Lama y a Daniel Rivera, que están aquí, parte del sector salud. Bueno, déjeme decirles, oigan, yo tengo aquí una ley, pero Deterel (refiriéndose al Departamento de Técnica Legislativa) me la cambió a resolución, para modificar la Ley núm. 62-32, de 1963 de Planeamiento Urbano.

¿Por qué? porque realmente yo me siento muy preocupada con lo que está pasando al aprobar la Ley núm. 368-22, de Ordenamiento Territorial, ya los distritos municipales, después de quince mil habitantes, pueden tener una oficina de planeamiento urbano y no tenemos la calidad algunas veces de funcionarios en esos cargos para estar hábil, y le hago un llamado a Fedodim y un llamado a la Liga Municipal Dominicana y un llamado a Fedomu, para que categoricemos esa figura con un conocimiento de urbanismo, de arquitectura y que no estemos sin consultar la Ley de Ordenamiento Territorial dando facilidades de construcción donde hay cañadas y ríos.

La comunicación interinstitucional es muy importante, por eso con Medio Ambiente, la Oficina de Planeamiento Urbano, estamos viendo que con el cambio climático se están viendo afectadas las ciudades y ha habido inundaciones por dondequiera, porque se construye encima de cañadas y de ríos; y esas oficinas tienen la responsabilidad de dar los permisos. Por eso antes podíamos, Turismo, Obras Públicas, que ahora es el MIVED, tenían oficinas en las provincias, pero ahora están aquí en Santo Domingo.

Entonces, necesitamos que junto con la Oficina de Planeamiento Urbano esas oficinas vayan a vigilar donde se da un permiso de construcción, para ordenar y tratar de ponernos a tono con este cambio climático que nos acogota. Por eso esta resolución, que yo quería que fuera un proyecto de ley modificando esa Ley de Planeamiento Urbano, que es de 1963, Deterel —yo me llevo del consejo—, les estamos haciendo esta exhortación a Fedomu y a Fedodim para que ellos intervengan en la categorización de esa figura que dirige planeamiento urbano en cada uno de los distritos y los municipios. No quiero que nadie se ofenda, pero sí es muy importante que estas figuras tengan la responsabilidad que se necesita para ocupar estos cargos. Yo la voy a depositar, no la voy a leer entera, porque ese era el fin de esta resolución.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 36 de 69

Carrasco (refiriéndose al secretario legislativo José Domingo Carrasco Estévez), esta resolución está depositada Resolución núm. 00842-2025-PLO-SE. Y yo le pido al señor presidente, que me la ponga en la Orden del Día de hoy, porque es una resolución exhortativa. En medio de este problema, que es un tema de actualidad, debemos acogernos a organizar esas oficinas de acuerdo con el MIVED, que antes era Obras Públicas y ahora es el MIVED, y con Medio Ambiente. Así que aquí tiene, Carrasco. Hasta con Turismo por igual.

Senador presidente: Senadora, si usted me permite, me gustaría solicitarle que la enviemos a plazo fijo de una semana a la comisión para que Técnica Legislativa...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Por favor, pero que no me pase como con algunas que están durmiendo el sueño, y le hago un llamado de nuevo a Hacienda, pero no aquí a Pedro Catrain, sino al ministro, porque cuando se trata de marcapasos y de defibriladores y de lentes intraoculares, medidores de glucosa, hay que dejar de recaudar, porque es la salud. Así que denme ese informe, senador, por favor. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senadora.

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Nos acogemos a su solicitud.

Senador presidente: Sí, gracias. Entonces, la Iniciativa núm. 00842-2025 la estamos mandando a plazo fijo de una semana a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Me complace extender una formal invitación a todos mis amigos y colegas de este Pleno Senatorial para que a partir de mañana a las cinco de la tarde (5:00 p. m.) nos acompañen en la celebración de la fiesta nacional que desde Baní se celebra con la inauguración del Mango y la Expo Mango 2025.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 37 de 69

Todo aquel y toda aquella que quiera saber desde el mismo lugar de los hechos lo dulce que es ser de Baní que vaya a disfrutar del mango. Le estoy invitando. Allá le vamos a guardar su mango para que lo degusten en plena feria. Los que quieran ir a las fincas a comer mango también los llevaremos y les tendremos mango para que traigan. Pero hay que ir a la feria para ver esa experiencia.

Allá se traslada gente de toda la República Dominicana, gente que viene ya del exterior a participar de este evento que se ha hecho una gran tradición, no solo para la provincia de Peravia sino para la República Dominicana. Y qué bueno, presidente, porque la celebración de la feria va a coincidir con que ya hemos convertido en ley aquel proyecto que sometimos para declarar a Baní como Capital del Mango de la República Dominicana.

Es una fiesta de celebración y les reitero mi invitación. Yo voy a ser su anfitrión y van a sentirse honrados y orgullosos de estar allá compartiendo con los banilejos y con los peravianos. Allá les espero a todos. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Y estoy seguro de que vamos a degustar de diferentes variedades de mangos, porque hay muchas.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Hay que ir a probarlos, presidente.

Senador presidente: Sí, claro que sí. Tiene la palabra el senador Ramón Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y el Distrito Nacional. En el día de hoy, queremos, en primer término, referirnos y saludar la decisión del Banco Central de la República Dominicana de inyectar ochenta y un mil millones de pesos (RD\$81,000,000,000.00) a tasa privilegiada de un 9% a sectores estratégicos de la economía dominicana, a los fines de dinamizar sectores que, en estos primeros meses, se habían quedado rezagados, como la construcción, los sectores productivos, la agropecuaria, la industria. Saludarla por atinada, oportuna; quizás, insuficiente, hace falta más dinero, pero muy importante para mantener el necesario crecimiento económico que nos ha colocado como un oasis económico en este Caribe



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 38 de 69

Mayor.

En segundo término, queremos invitarlos a todos ustedes, y a través de ustedes, a todos los dominicanos a que estén atentos a lo que está ocurriendo en la productiva, diversa y ecoturística provincia de La Vega. Este jueves 19 hasta el día 22 de junio, se inaugura, nuevamente, el Festival de las Flores, allá en la ciudad de la eterna primavera, capital ecológica de la República Dominicana; frente al matrimonio de las aguas del Yaque y el Jimenoa estará el Festival de las Flores.

Estará secuestrada la primavera, para que ustedes puedan disfrutar de los bellos colores primaverales y del mejor clima de la República Dominicana, que es ese clima que tenemos allí, en Jarabacoa. Vayan a visitar el Festival de las Flores desde este jueves 29 hasta el domingo 22; pero, muy cerca, muy cerca, y en otras de nuestras capitales, la capital hortícola de la República Dominicana, a partir del 17 de julio y hasta el 20 de julio, estará el Festival de la Cosecha. Ustedes van a ver dónde se produce el 85% de los vegetales que consumen dominicanos y extranjeros en la República Dominicana.

Ese valle encantado, ese Suiza de América, que es Constanza, estará presto para recibirlos, mostrarles toda nuestra productividad, lo que sabemos hacer, lo que le sacamos a la tierra, esos vegetales bellos y ese buen anfitriónismo que existe en Constanza. Estén atentos y del 17 de julio hasta el 20 de julio, Constanza los espera en el Festival de la Cosecha.

Un poquito más adelante, nuestra capital provincial, la culta, olímpica y carnavalesca ciudad de La Vega los invita a que vayan a ver nuestra productividad, nuestra agropecuaria diversa en Expo Vega Real 2025, del 31 de julio al 3 de agosto, dedicada al Ministerio de Agricultura, a nuestro ministro Limber Cruz. Estaremos enseñando todo lo que producimos en La Vega, en todos los territorios y recogiendo lo que se hace en nuestra industria, el crecimiento económico y la pujanza de lo que es la capital de la región Cibao Sur y la capital provincial, nuestra ciudad de La Vega.

Por último, y para concluir, queremos agradecer a la Comisión Bicameral que estudia el necesario e impostergable Código Penal de la República Dominicana, felicitarla, por el esfuerzo que está haciendo. Agradecer, en términos personales, que hayan tomado de base



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 39 de 69

el proyecto que nosotros iniciamos y que hemos discutido durante muchas oportunidades en el cuatrienio pasado y en este aquí en el Senado de la República, junto con otros legisladores como Alexis Victoria, Félix Bautista y otros que lo han rubricado junto con nosotros. La propuesta nuestra está sirviendo de base a esos trabajos, y estamos esperanzados, porque en el empuje que le ha puesto nuestro presidente, Ricardo de los Santos, el presidente de la Cámara de Diputados y los comisionados, vamos a tener código en esta legislatura y vamos a dar al traste con el decimonónico, anacrónico y obsoleto Código Penal de la República Dominicana. Muchísimas gracias, el Señor me los bendiga.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Ese es un compromiso que hicimos y con Dios delante lo vamos a cumplir. A la sociedad dominicana, el Congreso Nacional, tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República, le daremos, Dios mediante, un nuevo Código Penal a la República Dominicana en esta legislatura. Para eso estamos trabajando horarios extendidos y con Dios delante lo vamos a lograr. Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, honorables colegas senadores y senadoras. En el día de ayer, el presidente de la República, el excelentísimo presidente de la República, sin tener que mencionar mi nombre, nos dio la razón respecto a los presidenciables. Lo mismo que nosotros dijimos aquí hace, aproximadamente, un mes y medio, el presidente lo dijo ayer en La Semanal, donde él hizo un llamado a que se respetara la Ley de los Partidos Políticos y la Ley Electoral, y que se respetara la ética del Partido Revolucionario Moderno, también. Yo siempre he dicho que si no culminamos la gestión del presidente por todo lo alto, de nada vale que todos y todas aspiren. Debemos de velar porque nuestro presidente salga por la puerta grande el 16 de agosto del 2028.

Lo segundo es lo siguiente. Desde el 2021, en el municipio cabecera de mi provincia Monseñor Noel, se ha estado reclamando el asfaltado del barrio María Auxiliadora, a tal punto que, a final del 2020, este humilde servidor le otorgó cuatrocientas fundas de cementos para que hicieran los contenes, porque si los hacían inmediatamente sería asfaltada la calle principal de María Auxiliadora. Hoy estamos cuatro años y meses, y ahora es que está fea esa carretera. Ayer iban a cerrarla, y gracias a que llovió un torrencial



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 40 de 69

de agua, se suspendió la actividad. No podemos esperar que pase una desgracia en esa comunidad.

Se está pidiendo un puente cajón, también, en Rincón de Yuboa, se están pidiendo otras cosas pequeñas. Escuché al expresidente Hipólito Mejía referirse al director del INDRHI, mi amigo Olmedo Cava, que tiene la razón Hipólito, por no preparar una brigada de compañeros que limpien los canales, que no tienen nada de grande, sin embargo, lo han dejado abandonar.

¿Que lo destituyan? Yo no soy quién para eso, para eso existe el presidente de la República, que es el que firma los decretos de quitar o de poner; ahora, yo sí exijo que el asfaltado, que desde el 2021 están diciendo que no hay, que aparezca, aunque sea para la calle principal de María Auxiliadora, en el municipio cabecera de Bonaó.

La juventud, los habitantes de ese barrio, y este humilde servidor lo vamos a agradecer. Evitemos, porque hay mucho estrés en la calle, hay mucho cansancio en la calle, y si le agregamos más la gente va a explotar. Son pequeñeces y la culpa no es del presidente; ni de Eduardo Estrella que entró ahorita, y todos ustedes saben por lo que ha tenido que pasar y no hay que recordarlo en este momento. Un llamado humilde, responsable, con mucha honestidad de que le pongan atención a mi municipio cabecera de Bonaó, provincia Monseñor Noel. Muchas gracias, buenas tardes.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muchas gracias, presidente, honorables senadores y senadoras que componen este Senado de la República y están presentes en el día de hoy. Este turno de ponencia, presidente, yo quiero dedicarlo a reconocer a un grupo de jóvenes de nuestra provincia de San Cristóbal, ochocientos veintiún jóvenes en específico, que decidieron ser parte de una iniciativa que lanzamos al inicio de nuestra gestión con el Programa de cultura ciudadana y labor social que dirige nuestra oficina de gestión senatorial en combinación con la Regional de Educación y en alianza con otras seis instituciones.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

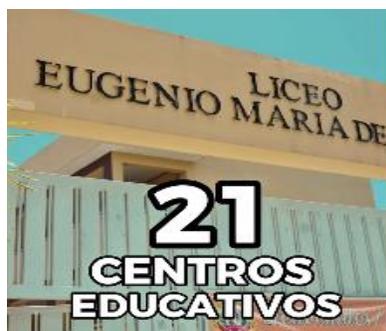
Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 41 de 69

Este Programa de cultura ciudadana y labor social lo que buscaba era, inicialmente, aprovechar esa labor social que está contemplada por ley y enfocarla a una práctica de empoderamiento, de responsabilidad, con ese nuevo liderazgo que se está formando en nuestras escuelas y que ellos sean parte de un nuevo modelo del ciudadano que necesitamos en las treinta y un provincias y el Distrito Nacional de nuestro país.

Gracias a Dios, y al acompañamiento y a la dedicación de muchísima gente de las seis instituciones y sus colaboradores que han sido parte: el INTRANT, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de la Juventud, Defensor del Pueblo, que han sido parte de este proyecto, el Ministerio de Interior y Policía, llegamos a trabajar en una primera etapa de formación en aula, llevando seis charlas en diferentes temas a estos ochocientos veintiún jóvenes de veintiún centros escolares de toda la provincia de San Cristóbal.

Pasado ese proceso de formación en aula, estos jóvenes, entonces, se vieron abocados a una etapa de desarrollo de un proyecto de emprendimiento social en una comunidad vulnerable del municipio que representaban. Yo quiero que, antes de continuar, nos presenten un video de lo que fue la presentación de esos proyectos de emprendimiento social que esos jóvenes presentaron ya en esta semana que recientemente pasó.

(El senador Gustavo Lara Salazar presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes y se transcribe lo siguiente):



Voz en off: *Labor social y promoción de una cultura ciudadana. Un proyecto que fomenta la responsabilidad social y el liderazgo entre los jóvenes.*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 42 de 69



Estudiante: *Este proyecto nos enseñó a observar lo que nadie ve, alzar la voz por lo que realmente importa.*



Estudiante: *Ya no solo cruzamos la calle, también cruzamos una nueva forma de pensar, más segura, más consciente y más humana.*



Estudiante: *Nos dimos cuenta de que una idea desde el aula puede cambiar toda una comunidad si se trabaja con pasión y compromiso.*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 43 de 69



***Estudiante:** Aprendimos que la seguridad vial no solamente depende de señales, sino también de personas que deciden respetar y cuidar la vida de los demás.*



***Estudiante:** También aprendimos cómo debemos abordar esta situación, y nosotros, como jóvenes, somos los principales agentes del cambio y debemos concientizar a nuestra comunidad.*

(Final del video)

(El senador Gustavo Lara Salazar continúa con su turno de ponencia).

Este video que acabamos de ver lo realizaron los jóvenes por iniciativa propia, de ellos. Muchos, al iniciar el proyecto, el programa, la verdad que no tenían grandes expectativas, sin embargo, lo que hemos visto en el transcurso de estos siete meses, es una generación, es un grupo de jóvenes empoderados al más alto nivel. Ochocientos veintiún jóvenes, con sus familias, con sus comunidades, involucrados y hablando de las problemáticas que les afectan, pero, sobre todo, dando alternativas de solución a esas problemáticas que, yo creo, que es el gran reto que tiene nuestro país.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 44 de 69

Este año, el Proyecto de emprendimiento social se circunscribió a un tema en específico, y era el de la seguridad vial por una problemática que tenemos de manera especial en la provincia de San Cristóbal. Debo decirles que el resultado inmediato, sin analizarlo profundamente, es que tenemos ya a más de dos mil jóvenes, los que están actualmente en el programa más los que lo harán en el próximo año, involucrados en esta temática, trabajando en soluciones de sus comunidades y siendo parte activa de la solución de los problemas que les aquejan. Yo quiero aprovechar en las últimas palabras para felicitarlos a todos.

Este programa tiene como resultado al final que vamos a premiar tres de esos proyectos, los tres mejor valorados, emitidos y valorados por el juzgado que se definió; pero, yo creo que al final de la jornada los veintiún centros escolares, los ochocientos veintiún estudiantes que estaban participando, son ganadores porque han hecho, justamente, algo diferente a lo que tradicionalmente habíamos logrado.

Quiero también agradecer de manera especial al INTRANT, a su director Milton Morrison, porque, desde que planteamos la posibilidad de que este sea el eje fundamental de la presentación de proyectos, fue un acompañamiento día tras día con sus equipos, para que nuestros jóvenes pudieran trabajar también con la orientación debida en la formulación de los proyectos.

Por último, quiero invitarles a todos los senadores a que puedan ver este programa, ojalá que podamos replicarlos en la treinta y un provincias y el Distrito Nacional, pero que también puedan acompañarnos en la premiación que vamos a hacer en septiembre de este año, que servirá también de lanzamiento del segundo Programa de labor social y cultura ciudadana en la provincia de San Cristóbal. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Es para referirme, presidente, a un proyecto de ley que nosotros presentamos el día 11 del mes de abril, que fue enviado a la Comisión de Justicia,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 45 de 69

es la modificación al Proyecto de ley de Expresión y Difusión del Pensamiento, un proyecto de ley que nosotros estamos modificando los artículos 3, 18, 19, 22, 24, 25 y 26.

Un proyecto para tratar de ver cómo adcentamos un poco más la opinión pública nacional, porque aquí cualquier pelafustán, cualquier periodista, acaba con la moral de cualquier ciudadano y aquí no pasa absolutamente nada, en ese sentido, nosotros estamos sometiendo la modificación de varios artículos para que en esta nueva ley que vamos nosotros a modificar, ponerle sanciones, ponerle multas, aumentando las penas, pero también poniéndole un monto para resarcir los daños que a veces ocurren con esta declaraciones inequívocas que dan muchas personas.

Esto no es solamente para los comunicadores, ni para los periodistas, esto es una ley en sentido general, porque aquí cualquier ciudadano va a un medio de comunicación, acaba con tu persona y uno que tiene hijos e hijas, los que ven a uno como un delincuente, un ciudadano común. Entonces nosotros estamos proponiendo la modificación a esta ley para que los ciudadanos dominicanos tengamos mucho más cuidado al referirnos a la moral de un ciudadano dominicano. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a esperar el informe de la comisión, ojalá y sea favorable en un tiempo relativamente corto para conocer ese proyecto. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. He querido tomar un breve turno para felicitar y agradecer al comité organizador de la Cabalgata de las Mariposas en la provincia de Hermana Mirabal. Quiero compartir un video con ustedes.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes mientras ella expone sobre el mismo):



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 46 de 69



La senadora María Mercedes Ortiz Diloné junto a personalidades de la prov. Hermanas Mirabal en la actividad la Cabalgata de las Mariposas

Invité a todos los senadores y que este año, no pudieron participar; pero quiero decirles que, es una manifestación por la no violencia contra la mujer, que promovemos, y que, durante catorce años.

Hemos sido parte de esta gran iniciativa, en la cual caballistas de todo el territorio nacional participan en la provincia de Hermanas Mirabal. Este año, fue en el municipio de Villa Tapia rumbo al Festival Cultural Hermanas Mirabal-Villa Tapia 2025.



Caballistas de todo el territorio nacional participando en la Cabalga de las Mariposas en la provincia de Hermanas Mirabal



La senadora María Mercedes Ortiz Diloné en la actividad la Cabalgata de las Mariposas prov. Hermanas Mirabal



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 47 de 69

Quiero agradecer a todos los organizadores que hicieron posible, a todos los que apoyaron esta hermosa actividad que promueve no solamente un evento cultural y deportivo, sino que promueve el compartir en familia y que cada año desde la provincia de Hermanas Mirabal, podamos enviar un mensaje contundente de ese compromiso que tenemos con la no violencia contra la mujer, por una cultura de paz.

Reitero mi respeto hacia el comité organizador y a todos los ciudadanos de la provincia de Hermanas Mirabal y del municipio de Villa Tapia por la muestra de civismo, donde más de mil caballistas se dieron cita, y fue un evento en donde toda la familia pudo compartir y que las autoridades, tanto la Policía Nacional, DIGESSETT, como todos los organismos, pues, estuvieron ahí.

Solamente tuvimos un solo inconveniente, que realmente quisiera que no vuelva a suceder, y fue con el tema de las redadas que tuvimos, para que los caballistas, supuestamente, por una fiebre que existe, pues, tuviéramos inconveniente de que pudieran transitar libremente con el tema de ganadería, pero vamos a trabajar para que el año que viene... y queremos, públicamente, pedirles disculpas a todos los caballistas, porque los mirabalenses, pues, tenemos el honor de ser grandes ciudadanos hospitalarios y que, realmente, eso escapaba a nuestra realidad y que hicimos el trabajo para que todo saliera bien pero gracias a Dios, pues, no tuvimos mayores inconvenientes.

Además, agradecer es de personas justas y quiero agradecer a nuestro vocero Venerado Castillo, que ha hecho posible que los senadores y senadoras podamos tener participación en las diferentes actividades que se realizan desde el Gobierno dominicano. Quiero mostrar unas imágenes que tenemos por ahí, de una actividad que realizamos en el día de ayer en el municipio de Salcedo.



La senadora María Mercedes Ortiz Diloné en la actividad del Día de la Madres en la prov. Hermanas Mirabal



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 48 de 69



La senadora María Mercedes Ortiz
Diloné en la actividad del Día de la
Madres en la prov. Hermanas Mirabal

Toda la provincia Hermanas Mirabal se dio cita a la gran actividad que realizó el Plan Social de la Presidencia, encabezado por la doctora Yadira Henríquez, a quien agradezco, profundamente, porque hoy tenemos una imagen muy positiva de cada uno de los ciudadanos, de las madres de cada uno de los territorios, porque es una actividad que beneficia grandemente a cada una de las madres y más de mil quinientas madres fueron premiadas en la provincia Hermanas Mirabal.

Quiero reiterar, en nombre del pueblo de Hermanas Mirabal, mi gratitud y mi respeto al Plan Social, por esta actividad que impacta grandemente a cada una de las comunidades de la provincia.

Para culminar, quiero felicitar al Senado de la República, encabezado por nuestro presidente, por los actos patrióticos que se están realizando desde el Senado de la República y el 14 de junio, yo, que vengo de un territorio en donde el amor a la patria es el norte que enarbolamos como funcionarios públicos, el 14 de junio es un día muy importante para todos los dominicanos. Cada día, debemos reafirmar nuestro compromiso para que esos expedicionarios que honraron nuestra patria, que tuvieron la valentía de que hoy podamos vivir en un país libre y que podamos hablar de democracia, y hoy tenemos en nuestro país, que está viviendo en Cuba, don Delio Gómez Ochoa, que fue recibido por nuestro presidente del Senado, así como doña Tomasina Cabral, que es símbolo de valentía, símbolo de resistencia y que es una mujer que tengo el honor que haya nacido en el municipio de Salcedo, en la provincia de Hermanas Mirabal.

Quiero exhortarle, señor presidente, que desde el Senado, se sigan estimulando estos actos patrióticos, que no permitamos que se mueran en el tiempo, y que más allá de nuestra



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 49 de 69

existencia sigamos fomentando ese legado para que las presentes y futuras generaciones puedan recordar quiénes fueron nuestros héroes y heroínas y que, desde el Senado, se siga promoviendo que los valores patrios y el honor a nuestra democracia, a nuestros héroes y nuestras heroínas se siga honrando desde el Senado de la República. Muchísimas gracias señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Usted puede estar segura que mientras quede un solo dominicano, nosotros haremos todo lo posible para que exista la República Dominicana con cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados, ni un chin más ni un chin menos. Esa es la República Dominicana y mientras exista un solo dominicano habrá República Dominicana. Tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, honorables senadores y senadoras. Hace un par de semanas hablé de la ley del ecoturismo aquí en República Dominicana. Todos nosotros los senadores y las senadoras todos preocupados y todos desesperados por tener una provincia turística. Como tienen la oportunidad otros, como está Bávaro y como tenemos a Pedernales y a Montecristi, pero qué pasa, que si sacamos cuenta la cantidad de empleados, la cantidad de turistas, tanto local como internacional, que reciben los hoteles de montaña, yo no puedo decir que pueden sobrepasar a los resorts.

Pero yo veo que Jarabacoa, lo que tenemos en el este, lo que tenemos en el Cibao, lo que tenemos en Bonaó, lo que tenemos en cada punto del país, Monte Plata y otros, viven llenos, pero ¿con qué contamos? Nuestro presidente, el mío, está enfocado solamente en Bávaro, en Pedernales, en Montecristi, pero la cantidad de empleos que generan los hoteles de montaña, los ríos y la montaña, no es uno ni dos. No cuentan con un raso policía, sin ayuda, en Jarabacoa usted no ve un policía de turismo asignado a un hotel de esos, pero usted va a Bonaó, pero usted va al este, usted va a cualquier parte, a Puerto Plata, a donde sea, y vemos cómo ahora somos ecoturismo y tenemos... no sé si es el ministro, no sé si es el palacio, no sé “dónde el diablo que hay”, que a nosotros prácticamente no se le hace caso a ninguno de estos proyectos turísticos en el país.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 50 de 69

Ha sido tan tal, que oficinas que tenían recursos en el Gobierno pasado, de cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00), se la bajan a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), es para que no existan y si el Gobierno pensara bien esto o hiciera un levantamiento, se da cuenta que la cantidad de empleo y de turismo que reciben esos proyectos es demasiada. Entonces yo le voy a pedir al ministro que, como él viaja afuera mucho, que también viaje y que conozca los hoteles de montaña, que vaya a Jarabacoa, que se beba un café, que vaya a Bonao, que vaya a Monte Plata, que vaya al este, que vaya al sur y se beba un café, que nos vamos a sentir bien todos, que ande, por favor. Creo que se está cometiendo un abuso con las treinta y dos provincias del país. ¡Muchas gracias!

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter a votación el Orden del Día, ya que no tenemos más turno de ponencias, incluyendo las iniciativas 00387-2025 y la 00034-2024. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en el acta el voto de Moisés Ayala.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 51 de 69

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año, como día del cooperativismo dominicano. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 25/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Enviada a comisión el 27/3/2025. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025.

Senador presidente: Vamos a darle lectura, secretario, por favor, a ese proyecto de ley.

(El secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura al siguiente proyecto de ley).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 52 de 69

Ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la República Dominicana

Considerando primero: Que las cooperativas son organizaciones socioeconómicas en las cuales los asociados se unen voluntariamente tras la búsqueda de satisfacer necesidades sociales, económicas y culturales comunes, las que actúan apegadas a los principios de participación, democracia, voluntariedad, cooperación, transparencia, propiedad conjunta, igualdad de oportunidades, responsabilidad social y solidaridad;

Considerando segundo: Que el cooperativismo tiene por finalidad la búsqueda del desarrollo humano, el crecimiento económico, la distribución de la riqueza, la justicia social y la equidad, en un marco de libre competencia, con lo que logra cohesión social y el bienestar común;

Considerando tercero: Que el cooperativismo formal en la República Dominicana comenzó su desarrollo en la década de 1940, registrándose la incorporación de la Sociedad Cooperativa “Gemilath Chesed”, realizada mediante el Decreto núm. 981, del 10 de febrero de 1943, desarrollándose, posteriormente, con la creación de cooperativas en Manoguayabo, en 1946, bajo las orientaciones del reverendo Alfonso Chaffe, superior de la orden católica de los misioneros canadienses de Scarboro, así como en Bayaguana, de la mano del padre Santiago Walsh y, en el mismo año, vio la luz la cooperativa San Juan Bosco;

Considerando cuarto: Que las cooperativas, como personas jurídicas, han desarrollado políticas sociales y económicas en inversiones puntuales sobre educación, medio ambiente, deportes, salud, cultura y arte, en servicio de las personas, por lo que es necesario seguir fortaleciendo e implementando programas de promoción del cooperativismo en la República Dominicana;

Considerando quinto: Que el 25 de octubre de 1963 se dictó la Ley núm. 31, que creó el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo de la República Dominicana, con el objeto de fomentar el desarrollo del sistema cooperativista en el país, fecha emblemática y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 53 de 69

significativa que marcó el impulso de las organizaciones cooperativistas por parte del Estado, de la mano de una institución autónoma que velara por su funcionamiento y progreso;

Considerando sexto: Que el artículo 222 de la Constitución de la República establece: “El Estado reconoce el aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país; fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional; incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportunos”;

Considerando séptimo: Que se hace necesario dedicar un día cada año que permita promover el cooperativismo nacional y su cohesión colectiva, mediante la realización de actividades sociales y educativas integradoras, que valoricen el sector y afiancen su importancia para la economía popular, sus valores y principios;

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 28, del 23 de octubre de 1963, que declara obligatoria la enseñanza del cooperativismo.

Vista: La ley núm. 31, del 25 de octubre de 1963, que crea el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

Vista: La Ley núm. 127, del 27 de enero de 1964, sobre Asociaciones Cooperativas.

Visto: El Decreto núm. 287-98, del 6 de agosto de 1998, que declara el mes de octubre de cada año, como “Mes del Cooperativismo en República Dominicana”.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto promover el cooperativismo nacional,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 54 de 69

mediante la declaración del 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la República Dominicana.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara el 25 de octubre de cada año, como Día del Cooperativismo en la República Dominicana.

Artículo 4.- Promoción del cooperativismo. El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo de la República Dominicana realizará actividades de promoción y educación el 25 de octubre de cada año, pudiendo coordinarlas con las asociaciones de cooperativas del país.

Artículo 5.- Fondos. Los fondos para la aplicación de esta ley provendrán de los recursos asignados al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo de la República Dominicana en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Derogación. Se deroga el Decreto núm. 287-98, del 6 de agosto de 1998, que declara el mes de octubre de cada año, como “Mes del Cooperativismo en República Dominicana”.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos establecidos por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura)

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Concluida la lectura íntegra vamos a someter a votación la Iniciativa núm. 00628-2025 en primera discusión. A votación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 55 de 69

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00628-2025, Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año, como día del cooperativismo dominicano. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Ginnette Bournigal.

10.6.2 Iniciativa: 00387-2025-PLO-SE

Título modificado: Ley que modifica los artículos 14, 19 y 20, de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). **Título Inicial:** Proyecto de modificación de la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Enviada a comisión el 4/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 00387-2025 en primera lectura para que sea leída en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00387-2025. **Título modificado:** Ley que modifica los artículos 14, 19 y 20, de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). **Título Inicial:** Proyecto de modificación de la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 56 de 69

Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00387-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00387-2025, **Título modificado:** Ley que modifica los artículos 14, 19 y 20, de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). **Título Inicial:** Proyecto de modificación de la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Ginnette Bournigal.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 57 de 69

Senador presidente: Tenemos seis iniciativas para única discusión, de las cuales todas se leyeron sus informes íntegramente; por lo cual, vamos a someter que estas seis iniciativas las 00750-2021, 00749-2025, 00715-2025, 00267-2025, 00311-2024 y la 00034-2024 sean liberadas de lectura, para ser sometidas una por una en única discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00750-2025, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal Villa Elisa, Guayubín, provincia Montecristi. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Villa Elisa, municipio de Guayubín

00749-2025, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi, Guayubín. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 58 de 69

distrito municipal de Hatillo Palma, municipio de Guayubín.

00715-2025, Resolución mediante la cual se le solicita al administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal Hato del Yaque, Municipio Santiago de los Caballeros provincia Santiago. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Hato del Yaque, municipio de Santiago.

00267-2024, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de Viviendas y Edificaciones (Mived), la ampliación del hospital municipal Leopoldo Martínez del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la ampliación del Hospital Leopoldo Martínez, del municipio de Hato Mayor.

00311-2024, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la construcción inmediata de la carretera Hato Mayor del Medio, Los Limones al llegar a la comunidad de Copei del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 59 de 69

distrito Villa Elisa, provincia Montecristi. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios correspondientes, para la construcción de la carretera Hato del Medio-Los Limones y la Comunidad de Copei, del Distrito municipal de Villa Elisa, del municipio de Guayubín.

00034-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación Luis Miguel Decamps, que disponga los mecanismos necesarios para fortalecer el acceso a herramientas tecnológicas personal docente y recursos táctiles adoptados al sistema braille en el sistema educativo dominicano. **Título inicial:** Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00750-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal Villa Elisa, Guayubín, provincia Montecristi. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Villa Elisa, municipio de Guayubín. **Proponente:** Bernardo Alemán Rodríguez. **Depositada el 15/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 20/5/2025. Tomada en consideración el 20/5/2025. Enviada a comisión**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 60 de 69

el 20/5/2025. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00750-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00750-2025, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal Villa Elisa, Guayubín, provincia Montecristi. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Villa Elisa, municipio de Guayubín. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora María Mercedes Ortiz.

10.8.2 Iniciativa: 00749-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi, Guayubín. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Hatillo Palma, municipio de Guayubín. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 15/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 20/5/2025. Tomada en consideración



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 61 de 69

el 20/5/2025. Enviada a comisión el 20/5/2025. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00749-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00749-2025, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi, Guayubín. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Hatillo Palma, municipio de Guayubín. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Antonio Marte.

10.8.3 Iniciativa: 00715-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal Hato del Yaque, Municipio Santiago de los Caballeros provincia Santiago. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Hato del Yaque, municipio de Santiago. **Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 62 de 69

Reyes. Depositada el 1/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 6/5/2025. Tomada en consideración el 6/5/2025. Enviada a comisión el 6/5/2025. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00715-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00715-2025, Resolución mediante la cual se le solicita al administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal en el distrito municipal Hato del Yaque, Municipio Santiago de los Caballeros provincia Santiago. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, Samuel Pereyra Rojas, y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de esa entidad en el distrito municipal de Hato del Yaque, municipio de Santiago. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Pedro Catrain.

10.8.4. Iniciativa: 00267-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de Viviendas y Edificaciones (Mived), la ampliación del hospital municipal Leopoldo Martínez del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la ampliación del Hospital



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 63 de 69

Leopoldo Martínez, del municipio de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 28/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00267-2024 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00267-2024, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de Viviendas y Edificaciones (Mived), la ampliación del hospital municipal Leopoldo Martínez del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la ampliación del Hospital Leopoldo Martínez, del municipio de Hato Mayor. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00311-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la construcción inmediata de la carretera Hato Mayor del Medio, Los Limones al llegar a la comunidad de Copei del distrito Villa Elisa, provincia Montecristi. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios correspondientes, para la construcción de la carretera Hato del Medio-Los Limones y la Comunidad de Copei, del distrito municipal de Villa Elisa, del municipio de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 64 de 69

Guayubín. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 18/11/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/11/2024. Tomada en consideración el 27/11/2024. Enviada a comisión el 27/11/2024. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00311-2024 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00311-2024, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la construcción inmediata de la carretera Hato Mayor del Medio, Los Limones al llegar a la comunidad de Copei del distrito Villa Elisa, provincia Montecristi.

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios correspondientes, para la construcción de la carretera Hato del Medio-Los Limones y la Comunidad de Copei, del distrito municipal de Villa Elisa, del municipio de Guayubín. **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de los senadores Guillermo Lama, Manuel Rodríguez y Aneudy Ortiz.

10.8.6 Iniciativa: 00034-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Educación Luis Miguel Decamps, que disponga los mecanismos necesarios para fortalecer el acceso a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 65 de 69

herramientas tecnológicas personal docente y recursos táctiles adoptados al sistema braille en el sistema educativo dominicano. **Título inicial:** Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. **Proponente:** José Santiago Zorilla. Depositada el 20/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/8/2024. Tomada en consideración el 28/8/2024. Enviada a comisión el 28/8/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00034-2024 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00034-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación Luis Miguel Decamps, que disponga los mecanismos necesarios para fortalecer el acceso a herramientas tecnológicas personal docente y recursos táctiles adoptados al sistema braille en el sistema educativo dominicano. **Título inicial:** Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 66 de 69

comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día de hoy.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (22)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez	
Pedro Antonio Tineo Núñez	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 67 de 69

Secundino Velásquez Pimentel

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Barón Duluc Rijo

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes, 24 de junio, a las dos de la tarde (2:00 p. m.) Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:07 p. m.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 68 de 69

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Ramón Rogelio Genao Durán

Secretario ad hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cincuenta y cinco (0055), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0055, del martes 17 de junio de 2025, pág. núm. 69 de 69

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria